



Comisión Nacional del Mercado de Valores
Sr. Presidente
Paseo de la Castellana, 19
28046 – Madrid

Madrid, 11 de mayo de 2010

Hecho Relevante

Muy Sres. nuestros,

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/88 del Mercado de Valores, y para su puesta a disposición del público como hecho relevante, Avánzit, S.A. comunica que Telefónica de Chile ha adjudicado a Avánzit el contrato “bucle de cliente” en virtud del cual la compañía se encargará de la atención integral de planta externa, atención a clientes, actuaciones logísticas y accesos de la operadora en Chile, por un importe aproximado de 38 millones de euros para el periodo 2010-2012.

Atentamente,

D. Mario Armero
Presidente Ejecutivo
AVANZIT, S.A.